

DIARIO DE LUGO

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
AÑO III. Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO
13 de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados. NUM 458.

Seccion editorial.

A un importante colega de la corte pertenece el siguiente suelto, de gran interés, y con cuyas apreciaciones, inspiradas en un alto espíritu de sensatez y patriotismo, estamos completamente conformes.

«Indudablemente, el espíritu de provincialismo que se desenvuelve dentro y fuera de las Cortes, con ocasion ó con motivo de la crisis agrícola y manufacturera, se presta á serias reflexiones. De una parte, los diputados y los senadores se reúnen por grupos de provincias; de otra, los industriales de una misma region proponen los medios para conjurar los males económicos que allí se sienten, cuando lo que debiera hacerse es consignar los hechos económicos bajo un punto de vista eminentemente nacional, y exponer los procedimientos para mejorar la situacion de los labradores é industriales españoles. Las leyes no se dan para una sola localidad, para una determinada provincia; los derechos, las obligaciones y los beneficios que concede ó que impone son generales á todos los ciudadanos. Creemos, pues, que siendo como es un hecho transitorio la crisis que atraviesa la Península, hay que buscar medios tambien transitorios para dominarla, pero con el concurso y con la discusion de todos los representantes del país.

El provincialismo tiene sus límites, límites que impone la unidad de la patria y los intereses generales del país. Así es que veremos con satisfaccion que los diputados y senadores no contribuyan indirectamente y acaso contra su voluntad á fomentar disidencias y celos locales, cuando á todos nos importa la union de todas las voluntades y de todas las inteligencias.»

Otro seria el porvenir de este país si para todos fuese norma de conducta lo que en los renglones anteriores dice *La Epoca*.

Reproducimos de nuestro colega *La Epoca* el siguiente suelto:

«Estando para resolverse la cuestion de los ferro-carriles del Noroeste, le ha parecido muy oportuno á la *Gaceta de los Caminos de Hierro* reproducir la ley votada por las Cámaras francesas para arbitrar recursos con destino á la compra de las líneas férreas secundarias.

Se observa en Francia, en Prusia y en Italia cierta propension á unificar, mejor dicho, á formar grandes compañías de ferro carriles ó á quedarse el Estado con las líneas existentes. Considerando que al Estado no le conviene adquirir ferro-carriles, porque dentro de un término mas ó menos largo han de ser propiedad de la nacion, creemos que el proyecto de unificar las líneas, y que estas dependan de grandes y poderosas compañías, es muy conveniente y revela un propósito favorable á los intereses del público.

Las Cámaras francesas autorizaron al ministro de Hacienda para hacer una inscripcion en el gran libro de la deuda pública (seccion de la deuda amortizable por anualidades) que produzca el capital de 331 millones de francos, distribuida en las siguientes obligaciones: 1.ª, compra de las líneas férreas, 270 millones de

francos; 2.ª, reintegro á las compañías de los gastos de la conclusion de las líneas, y liquidacion de la cuenta especial del secuestro administrativo, 42; 3.ª, construccion de las obras por cuenta del Estado que faltaban ejecutar en las líneas compradas, 18, y 4.ª, insuficiencia eventual de los productos de esplanacion provisional de los caminos comprados por el Estado, 1, ó sea un total de 331 millones de francos.

Merced á estos créditos acordados por las Cámaras, Francia tendrá á su servicio las líneas secundarias.

En España la iniciativa particular ha hecho que esas mismas líneas secundarias se unan á las de primer orden, como aconteció con las de Alar á Santander y Tudela á Bilbao y como sucedió con las de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Cádiz. Si antes de ahora los ferro-carriles de Leon á Asturias y Galicia hubieran tenido otra direccion, las obras estarian á punto de terminarse y en explotacion ó poco menos ambas líneas, que tanto interesan á cinco provincias, extensas en territorio é importantes en poblacion.»

En Roma se asegura que preguntado el gobierno inglés acerca del establecimiento de relaciones con el Vaticano, contestó que no se opondria á entrar en negociaciones; pero que se reservaba el derecho de proponer las bases.

Sábase tambien que el Vaticano envió instrucciones á los obispos de Alemania, para que no impidan en modo alguno las conferencias eventuales que pueden tener lugar para el restablecimiento de relaciones entre Berlin y la corte pontificia.

Segun las noticias llegadas al Vaticano, Rusia propone, como base para entrar en negociaciones amistosas con aquél, la aceptacion del estado actual de las cosas en Rusia, y es pública ya la opinion de que Leon XIII no mostrará resistencia al deseo del czar, razon por lo que se cree que Rusia enviará muy pronto su embajador al Vaticano.

Por supuesto que como todos estos cálculos, más ó menos probables, se hallan pendientes de las negociaciones diplomáticas entabladas al efecto, nada puede hasta ahora afirmarse en definitiva, siendo sólo digno de tener y aceptar en su mucho valor el deseo que manifiesta en todas ocasiones el Santo Padre de reconciliar los intereses católicos con los intereses de los pueblos, que hasta hoy han vivido en cruda guerra, merced al indiscreto celo religioso del ciego ultramontanismo.

Segun dice nuestro colega de la Coruña el *Diario de Avisos*, los diputados de Galicia conferenciaron con el señor ministro de Fomento sobre la cuestion de los ferro-carriles, y sin duda es consecuencia de esta entrevista la noticia de que en el próximo mes de Julio se subas-

tará por secciones la construccion de la línea.

Solo palabras de agradecimiento podemos tener en esta ocasion para nuestros representantes.

Para que vean nuestros lectores por qué vericuetos quieren llevar algunos *sois disant* católicos los intereses religiosos, adjuntas publicamos las siguientes noticias que hallamos en la prensa:

«El consejo superior de la Juventud Católica ha acordado, segun parece, suspender las sesiones de la asamblea y no proceder á la eleccion de los individuos que debian componer el nuevo Consejo. La causa de esta determinacion ha sido, segun nuestras noticias, el deseo de la mayoría de los individuos de la asociacion, de que esta no tenga carácter alguno político, cosa á que se oponian algunos elementos intransigentes que aspiraban á colocar en la presidencia á una personalidad política muy conocida, por encontrarse al frente de un periódico católico que se publica en esta capital.

Este acuerdo ha sido tomado despues de oír la opinion de autoridades eclesiásticas muy respetables.

—No es cierto, como aseguran algunos periódicos, que hayan tenido lugar sesiones borrascosas en la asamblea de la Juventud Católica. Lo que sucedió, fué, segun nos comunica persona que debe saberlo, que el presidente de la misma se opuso á la pretension del Sr. Nocedal, que intentaba, apoyado por algunos, desvirtuar el carácter de la asociacion, completamente ajena á la política, segun lo previenen los estatutos de su fundacion.

—Consecuentes algunos individuos de la Juventud Católica con el propósito que presidió á la fundacion de esta sociedad, de que no tuviese nunca ningun carácter político y cumpliendo un acuerdo de la asamblea celebrada hace ocho años, que excluyó de los cargos de la misma á los hombres políticos, procederá más adelante á nombrar un consejo, en el cual figuren solo personas cuyos nombres no se hayan mezclado jamás en ningun sentido en las luchas políticas que han tenido lugar en nuestra patria.»

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 9 publica las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia* —Proyecto de ley sobre prisiones preventivas y provisionales presentado á las Cámaras por el señor ministro del ramo.

Ultramar.—Real orden disponiendo que tanto los tribunales de oposiciones que se constituyan en las islas de Cuba y Puerto-Rico, á que se refiere el art. 9.º del reglamento de 29 de octubre de 1873, como los que se constituyen en esta corte conforme á la real orden de 18 de enero de 1877, aclaratoria de otras anteriores y al reglamento de 7 de octubre de 1874 dictado para Filipinas, publiquen y tengan de manifiesto con 30 dias de anticipacion al en que hayan de comenzar los ejercicios los programas conformes á los cuales deban verificarse los actos de oposicion que prescriben los reglamentos citados.

El proyecto de ley sobre prisiones preventivas, leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º Mientras no se promulgue una ley definitiva de enjuiciamiento criminal, se observará respecto á prisiones preventivas y provisionales lo dispuesto en el párrafo 1.º de la regla 25 y en las 31, 34 y 35 de la ley provisional reformada para la aplicación del Código penal de 1850.

Art. 2.º No podrán ser puestos en libertad, aunque presten fianza, los procesados por el delito definido en el párrafo 2.º del art. 162, por el de sedición comprendido en el 252 del Código penal vigente, ni los que aun mereciendo pena correccional, según el mismo Código, ofrezcan por sus antecedentes y circunstancias, á juicio del tribunal que conozca la causa, peligro para la sociedad.

Noticias de Galicia.

* *Santiago.*—La población de Santiago, según el último censo, consta de 23 888 habitantes, á saber: 9 822 varones y 13.886 hembras.

—El distinguido escritor gallego D. Manuel Murgia ha salido en dirección de la Corte con objeto de ponerse al frente de una Revista ilustrada que en breve se publicará en Madrid.

Pontevedra.—Nuestra Diputación provincial se ocupó, en las últimas sesiones, del importante asunto de enlazar el ferrocarril Compostelano con el de Vigo á Tuy, acordándose, para el cumplimiento del objeto, nombrar una comisión que, asociada del ingeniero jefe de caminos provinciales, se ocupe con toda diligencia de hacer los trabajos siguientes:

1.º Excitar el celo de los señores senadores y diputados de la provincia, á fin de que gestionen lo conveniente para que se incluya en el plan general de ferrocarriles el trayecto comprendido entre Pontevedra y Carril.

2.º Averiguar si están aprobados los planos y presupuestos del trozo entre Pontevedra y Redondela, y caso que no lo estén, gestionar para que se aprueben.

3.º Disponer desde luego que por cuenta de la provincia y bajo la dirección del ingeniero jefe de caminos provinciales, se haga con la mayor actividad el estudio de la continuación del ferrocarril de Pontevedra á Marín, á fin de que pueda solicitarse que se saque á subasta á la vez que el de Redondela á Pontevedra.

4.º Que para los gastos que ocasione el estudio de que se ha hecho mérito, quede autorizada la comisión permanente asociada de los señores diputados con residencia en la capital, para acordar que por cuenta de la partida del presupuesto vigente para obras provinciales se libren las cantidades necesarias al efecto.

5.º Que para todo ello se autorice á dicha comisión especial, la que practique todas las gestiones á nombre de esta corporación.

Parece que se trata de reparar las grandes averías que tiene, y ponerla en estado de navegar, á la urca de la marina de guerra *Pinta*, que en la actualidad se encuentra en el Ferrol.

* De los gallegos que hoy viven, son ó han sido ministros los Sres. D. Alejandro de Castro, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. Cándido Nocedal, D. Augusto Ulloa, D. Antonio Romero Ortiz, D. Eugenio Montero Ríos, D. Manuel Becerra, D. Tomás Mosquera y D. Eduardo Chao, á que pueden agregarse como gallegos adoptivos, los Sres. Calderón Collantes, Beranger, D. José Elduayen y marqués de la Vega de Armijo.

Noticias generales.

El lunes fué detenido por los empleados de orden público de Zaragoza un sujeto á quien se

supone autor de la violencia ejercida el día anterior en una niña de cinco años en las afueras de la puerta del Angel de aquella ciudad. La víctima de este atentado fué recogida por los empleados del municipio, á la orilla del Ebro, empapada en agua, á donde la arrojó el criminal después de cometer el hecho mencionado, con objeto de encubrir y borrar las huellas de su primer delito. La infeliz criatura, á quien las aguas del río arrojaron á la ribera, se ha salvado.

Parece que el general Moriones ha mandado instruir expediente gubernativo á tres jefes civiles del archipiélago Filipino, en averiguación de ciertos abusos cometidos por aquellos.

En la noche del domingo fué asesinado al salir de un baile que se celebraba en el casino de ex-Fuente-pio, Barcelona, un joven elegantemente vestido. El cuerpo de la víctima se encontró tendido en la vía pública. El agresor no ha sido habido.

Dicen de Reus que está llamando la atención de los vecinos de aquella ciudad una invasión de langosta de un tamaño más que regular, que se efectúa, sin duda durante la noche, y que de cada día parece ir en aumento. También se ha presentado en otros pueblos de aquella comarca alcanzando la plaga hasta el Priorat.

Han sido presos y conducidos á Barcelona los padres de los mozos del actual reemplazo de dos pueblos del partido de Berga, por no haber entregado en caja á sus hijos cuando fueron llamados.

El gobierno de España ha encargado á la fábrica Krupp 40 cañones de á 87 milímetros de calibre.

Los obuses de la fábrica de Trubia se destinan á los puertos marítimos de la península.

En la línea del Grao (Valencia), fué apedreado hace pocos días un tren de viajeros, sin que, por fortuna, hubiera desgracias personales.

Dicen de Berna que el príncipe Gortschakoff, hijo del canciller del imperio ruso, que desde hace varios años representa á la Rusia en la capital de la Confederación helvética, está en vísperas de abandonar la ciudad federal para marchar á Roma, á donde debe ir de embajador. No se indicaba quién reemplazaría en Berna al príncipe Gortschakoff.

Sección extranjera.

Los periódicos ingleses publican un contra-proyecto al tratado de San Estéfano, que creemos oportuno dar á conocer.

Dice así:

«Arreglo de la cuestión de Oriente.

Primero. El sultán retendrá todo el territorio Norte hasta los Balcanes, aunque en el extremo occidental deje á Grecia dos territorios que esta pide. Así los turcos ganarán mucho de lo que el tratado de San Stéfano les quita; y los griegos, á quienes tan silencioso desdén se concede en el tratado, ganarían más de lo que apetecen. Con eso también el sultán daría á todos los Estados de Europa grandes garantías respecto de las reformas que deben introducirse en sus Estados.

Segundo. La Bulgaria propiamente dicha, es decir, el territorio comprendido entre los Balcanes y el Danubio, se añadirá á Rumania, formándose un Estado compacto y poderoso, que es muy necesario para la tranquilidad y seguridad de Europa, porque formaría su primera línea de defensa contra Rusia, como Austria formaría la segunda. Si se objetara á esto que los rumanos y los búlgaros pertenecen á diferentes razas, se responde á la objeción que no hay medio en Oriente de evitar esa mezcla.

Tercera. Austria, si así le parece, podía anexionarse Bosnia y Herzegovina, ligando á su política á Serbia y Montenegro por medio de convenciones militares, y separándose interinamente todos estos pequeños estados del imperio otomano, para que no vuelva á suceder lo que ha sucedido con el vasallaje que ha dado lugar á las pretensiones y guerra de Rusia.

Cuarta. Los Dardanelos y el Bósforo serán desmantelados, y así ese manantial perenne de controversias egoístas quedará cegado. También así, y bajo la garantía de las grandes potencias, sería una verdad, en toda la acepción de la palabra, la neutralización del mar Negro y del mar de Mármara. Turquía no es un estado agresor, y aceptaría ciertamente gustosa esta proposición que le pondría á cubierto de todo ataque, cuando ella no tiene que atacar á nadie.»

Sección local.

Diputación provincial.—En la sesión del jueves, según habíamos previsto y después de una discusión sumamente prolija, ha sido desechado en su totalidad el voto particular formulado por el Sr. Estevez, quedando por consiguiente aprobado el presupuesto adicional tal como lo ha presentado la mayoría de la Comisión de Hacienda, así como el ordinario del año próximo de 1878-79, con muy ligeras modificaciones, pero que en nada afectan á su totalidad, ascendiendo su importe al del año último.

Parece que la cuestión de nombramiento de bibliotecario se halla sobre el tapete, á juzgar por una proposición suscrita por los diputados Sres. Neira Gayoso y Reguera Pardo, pidiendo en ella se nombre, aunque sea interinamente, la persona que haya de ocupar dicha plaza, mientras no se presenta sugeto adornado de las condiciones que la ley exige para desempeñar este cargo. Nos parece muy aceptable la pretensión de dichos señores, por más que la consideramos inabordable, toda vez que, en nuestro concepto, subsisten las mismas é idénticas dificultades para llevar á cabo el nombramiento que existían cuando se trató de este asunto en la última reunión; es decir, que los candidatos ó aspirantes á dicha plaza, creemos ninguno cuenta con mayoría en la Diputación para poder obtenerla; así es que nos parece que, si el asunto no cambia radicalmente de aspecto—que bien pudiera suceder—quedará todavía sin resolver, y por cierto con notorio perjuicio del público, que se vé privado de poder concurrir á aquel establecimiento por falta de persona que lo regente.

Otra de las cuestiones capitales de la Diputación y que también á lo que vemos parece insoluble, es el plan general de carreteras provinciales, siendo tan encontradas las opiniones que sobre este particular existen que dudamos pueda llegar á recaer acuerdo, á no ser que á los intereses puramente privados se sobrepongan los de carácter esencialmente general, en cuyo caso la solución del plan de carreteras, mandado llevar á cabo por el Gobierno es inmediata.

Del resultado de estos particulares nos ocuparemos oportunamente.

Ya que el precio de la carne se ha elevado estos últimos días á la fabulosa cantidad de 24 cuartos libra, cuyo aumento juzgamos inevitable en razón á hallarse las reses á un precio también excesivo, justo parecía que la calidad del artículo mejorase algún tanto, y lejos de ser así ha empeorado notablemente, hasta el punto de no poder comerse.

¿Podrá decirsenos en que consiste esto?

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

Trigo tremesino á 15 reales ferrado.
Trigo del monte y grandal á 14'50 id. id.
Centeno viejo á 70 id. fanega.
Idem nuevo á 60 id. id.
Maíz á 14 y 15 id. ferrado.
Cebada á 7'50 y 8 id. id.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Hermenegildo y San Justino.

Efemérides.—(585).—Muere en Tarragona San Hermenegildo, al que cortaron la cabeza de un hachazo.

(1690).—Torneo en la Coruña, celebrado por los caballeros gallegos en honor de la reina doña Mariana Sofía de Neoburgo.

La *Gazette de Strasbourg*, cuenta el siguiente rasgo de la vida del príncipe de Bismark:

«El conde Enzenberg, representante en otro tiempo de Hesse en París, infatigable coleccionador de autógrafos, envió un día su álbum al príncipe de Bismark, suplicándole insertase algunas palabras. M. Bismark consintió en ello después de algunas vacilaciones. La hoja en que decidió escribir tenía ya dos autógrafos, el primero de M. Guizot, que decía:

«En mi larga vida he aprendido dos reglas de sabiduría: la primera perdonar mucho, la segunda no olvidar nunca.»

M. Thiers había escrito debajo:

«Un poco de olvido no perjudica á la sinceridad del perdón.»

El tribunal de Amberes se ocupa en estos días de un crimen horrible. Parece ser que un picapedrero llamado Mestag, después de asesinar á su mujer, hizo pedazos su cuerpo, despojando de carne los huesos; enterrando estos en un lugar apartado y arrojando á un muladar los demás despojos de su víctima.

Mestag se halla convicto y confeso, y da muestras de una calma repugnante cada vez que refiere hasta con sus más pequeños pormenores, el suceso.

Pildoras Holloway.—Amigas fidedignas.—¿Quién no haría cualquier sacrificio para el restablecimiento de salud? Pues bien, el medio de lograr este deseable objeto se presenta en la forma de las Pildoras Holloway, las cuales, atendida su eficacia, se venden á precios sumamente baratos. Esta medicina produce invariablemente los resultados más satisfactorios en los casos en que se en-

cuentran desentendados los nervios ó entorpecida la digestión. Ella purifica la sangre, regulariza su distribución, fortalece el estómago, excita en el hígado una acción saludable, y remueve las numerosas afecciones desagradables peculiares á los intestinos ejerciendo en estos una dulce acción purgante. Enfermedades de la naturaleza más grave y que han resistido á todos los demás sistemas de tratamiento han cedido gradualmente á la administración de las Pildoras Holloway, en las que todo inválido encontrará su mejor amigo. 25

Un consejo prudente.—De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la más común, la que más desespera á las familias, la que cada día ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningún medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan á aliviar á los dolientes y á prolongar su existencia por algunos años á fuerza de cuidado. Todo el mundo sabe una de las cosas que se recomiendan á los tísicos es pasar el invierno en los países cálidos y, á ser posible, en las cercanías de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una acción muy favorable sobre el pulmón. Por desgracia, muchos enfermos no pueden ir á buscar la salud lejos de su patria, á ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una acción notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atención de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendación es tanto más necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se emplea bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora, se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el líquido, antes de emplearle, dos ó tres veces por día durante una semana. Hoy se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de «alquitran de Guyot» (goudron de Guyot), un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar instantáneamente, á

medida que se necesite, un agua alquitranada límpida, muy aromática y bastante agradable, se vierten una ó dos cucharadillas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada más ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco solo basta para preparar doce litros de agua. Por lo demás, una instrucción detallada acompaña á cada frasco.

El «alquitran de Guyot» es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales tanto en Bruselas como en París, Viena y Lisboa.

Monsieur Guyot prepara también pequeñas cápsulas esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales contienen, bajo una delgada película de gelatina, alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Para las personas que desean tomar el medicamento bajo un pequeño volumen, ó que no les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparación al reemplaza fácilmente y ofrece también la ventaja de poder tomarse aun en viaje. Cada frasco contiene 60 cápsulas; esto basta para comprender cuán barato es el tratamiento por las referidas «Cápsulas de alquitran de Guyot» apenas sube á un real diario.

Cuando el resfriado sea tenaz, ó cuando se desee obtener un efecto más rápido, convendrá seguir el tratamiento por las «Cápsulas de alquitran» y tomar simultáneamente á las comidas y al tiempo de acostarse el agua alquitranada. Esta doble manera dispensa de empleo de tisanas, pastillas y jarabes: el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis.—1

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 11'40 n.—Recibido el 13 á las 1'23 m.

El emperador Guillermo dirigió una carta muy importante á la reina Victoria.

Calificase en Londres de moderada la circular de Gorschakoff.

Acordábase en Consejo de Ministros la ley para continuar activamente las obras de los ferrocarriles del Noroeste, Cataluña y Andalucía.

Continúan las presentaciones en Cuba.

El lunes se celebrarán los funerales de don José Ferrer de Couto.

ta por ricas galas, haciendo ostentación de un cinismo sin límites, y solicitando quizá que el pobre viejo y el desvalido hermano, acepten una limosna á trueque de su propia honra; vamos, el recurso está bien premeditado, el pensamiento es digno de quien lo abriga; pero el padre y el hermano rechazan con todo su corazón la limosna que V. pudiera ofrecerles y la maldicen para siempre

—¡Ah! exclamó Magdalena ocultándose el rostro entre las manos al mismo tiempo que penetraba en la tienda Pilar y el padre del artista.

Gran sorpresa causó al viejo Andrés al ver á la dama llorando que no conoció en un principio y la actitud en que se encontraba cuando se vió ante Miguel.

—¿Qué sucede hijo? preguntó el anciano, reparando en el semblante inmutado de aquel.

—¡Padre, padre! prorumpió Magdalena con el mayor frenesí, convencida por la pregunta de Andrés de que el viejo era el autor de sus días.

—¡Cómo! repuso Pilar sorprendida.

—¡Gran Dios! exclamó el viejo criado, al verse de improviso entrelazado por los brazos de Magdalena.

—¡V... Tu, mi hija? preguntó luego Andrés agolpándose á sus ojos un raudal de lágrimas.

—Magdalena, Magdalena, que por fin besa esta frente venerada, padre mío.

—¡Magdalena!

Preguntó aquella dama, con la sonrisa en los labios pero convulsa por la agitación.

Miguel abrió sus grandes ojos y clavó la mirada en su interlocutora.

—Si señora, aquí es; murmuró el artista ruborizado.

—¿Y V. se llama Miguel Luaces? insistió de nuevo la dama.

—Que es mi nombre y apellido.

—¡Miguel! ¡Miguel! ¿Tu eres Miguel? abrazáme querido hermano, repuso Magdalena, que no era otra, la elegante señora que había penetrado en el taller del artista, y tratando con los brazos abiertos de que el grabador se arrojase en ellos.

El hijo de Andrés sorprendido ante las palabras de su hermana, dudó de la realidad.

—¿V. mi hermana, señora? repuso después de una pausa.

—Ah sí, sí, tu pobre hermana Magdalena, contestó esta llorando.

—¡Magdalena! exclamó Miguel con voz ronca, y lleno de la mayor amargura.

Larga pausa se sucedió á aquellas manifestaciones que ansiaba Magdalena con toda su alma, desde el momento en que hubo realizado la obligación impuesta por su corazón y la fuerza del testamento del almirante.

Miguel no acertaba á creer que la mujer que tenía ante sí fuera la niña que tuviera un día derecho á llamarle hermano.

